



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 682 2011 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 13 JUN. 2011

VISTOS:

El Informe N° 764-2011-GRC/GA-OL de fecha 13 de junio de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística, remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 657-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 08 de junio de 2011, se Aprueba el Expediente de Contratación para la Ejecución de la Obra *"Mejoramiento Urbano del Centro Histórico del Callao, Provincia Constitucional del Callao-Callao"*, por el valor referencial total de S/. 2,295,486.49 (Dos Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil con 49/100 Nuevos Soles), incluido el IGV del 18%, con precios al mes de junio de 2011 y a un plazo de ejecución de dieciséis (16) semanas, lo que equivale a ciento doce (112) días calendario, a convocarse por Proceso de Selección de Licitación Pública.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita a la Gerencia General Regional la aprobación de la propuesta de designación de los Miembros de Comité para el Proceso de Licitación Pública para la Ejecución de la Obra *"Mejoramiento Urbano del Centro Histórico del Callao, Provincia Constitucional del Callao"*.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009.



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Licitación Pública, para la Ejecución de la Obra "Mejoramiento Urbano del Centro Histórico del Callao, Provincia Constitucional del Callao", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Abog. José Rivera Melendez
 Ing. David Medina Aiquipa
 Ing. Violeta Flores Arriola

Presidente.
 Miembro.
 Miembro.


MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. Wilver Enrique Valdivia Melo
 CPC. Antonio José Castro Luna
 Abog. Alexis Carnero Alvinagorta

Suplente.
 Suplente.
 Suplente.

Artículo Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL CALLAO
 DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
 Gerente General Regional

